

# Acompañamiento de la Universidad Central a la educación media fortalecida en la Institución Educativa Distrital **Garcés Navas**

Informe final



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**BOGOTÁ**  
**HU**MANA



UNIVERSIDAD  
CENTRAL



# Acompañamiento de la Universidad Central a la educación media fortalecida en la Institución Educativa Distrital Garcés Navas

---

## Informe final

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3351 DE 2014  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y UNIVERSIDAD CENTRAL





## Consejo Superior

Fernando Sánchez Torres (Presidente)  
Rafael Santos Calderón  
Jaime Arias Ramírez  
Jaime Posada Díaz  
Pedro Luis González (representante de los docentes)  
Germán Ardila Suárez (representante de los estudiantes)

### *Rector*

Rafael Santos Calderón

### *Vicerrector académico*

Fernando Chaparro Osorio

### *Vicerrector administrativo y financiero*

Nelson Gnecco Iglesias

Gustavo Francisco Petro Urrego  
*Alcalde*

Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo  
*Secretario de educación del Distrito*

Nohora Patricia Buriticá  
*Subsecretaria de calidad y pertinencia*

Pablo Fernando Cruz Layton  
*Director de educación media y superior*

## PUBLICACIÓN RESULTADO DEL CONVENIO 3351 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Informe final del acompañamiento de la Universidad Central: Convenio de Asociación 3351 de 2014

Primera edición: diciembre de 2014

© Universidad Central

Carrera 5 No. 21-38, Bogotá D. C. Colombia

Tels.: (57-1) 323 98 68, ext.: 1556

editorial@ucentral.edu.co

### Producción

Dirección: Héctor Sanabria Rivera  
Diseño y diagramación: Arturo Cortés  
Corrección de estilo: Pablo H. Clavijo López  
Impresión: Xpress Estudio Gráfico y Digital

Impreso en Colombia-Printed in Colombia

Este libro se podrá reproducir o traducir siempre que se indique la fuente y no se utilice con fines lucrativos, previa autorización escrita de los editores.

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
1.1. Objetivo general .....	6
1.2. Alcance del objeto .....	6
1.3. Objetivos específicos (a corto plazo) .....	6
<b>2. ANÁLISIS VOCACIONAL .....</b>	<b>7</b>
2.1. Resultados estadísticos de la primera opción por áreas .....	8
2.2. Resultados de primera opción por género .....	9
2.3. Resultados de primera opción por niveles .....	10
2.4. Conclusiones del análisis vocacional .....	14
<b>3. ANÁLISIS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) .....</b>	<b>15</b>
<b>4. DISEÑO CURRICULAR PARA EL ÁREA DE MÚSICA.....</b>	<b>18</b>
4.1. Sobre la formación disciplinar en música .....	18
4.2. Sobre las competencias.....	19
4.3. Propuesta de la transformación curricular en música.....	20
4.4. Contenidos de la propuesta .....	22
4.5. Descripción de los espacios académicos.....	23
4.6. Observaciones generales para el campo de la formación instrumental.....	30
4.7. Recomendaciones generales para los demás ciclos .....	31
<b>5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>36</b>

# ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Resultados estadísticos de la primera opción por áreas .....	8
<b>Tabla 2.</b>	Resultados de la primera opción por género .....	9
<b>Tabla 3.</b>	Descripción de resultados según el género y la primera opción....	9
<b>Tabla 4.</b>	Primera opción por niveles .....	10
<b>Tabla 5.</b>	Resultados por niveles y áreas .....	11
<b>Tabla 6.</b>	Diseño curricular de la educación media fortalecida .....	22
<b>Tabla 7.</b>	Descripción de los espacios académicos de música.....	23
<b>Tabla 8.</b>	Recomendaciones generales para los demás ciclos.....	31

# INTRODUCCIÓN

La Educación Media Fortalecida busca minimizar la distancia entre la educación media y la educación superior para que los y las jóvenes del distrito amplíen sus expectativas académicas y laborales, se apropien de múltiples saberes y generen crítica constructiva y nuevas formas de productividad de alto impacto.

En el marco del Pacto Distrital por la Educación Media y Superior, la Universidad Central suscribe el Convenio de Asociación 3351 de 2014, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para realizar el diseño, implementación, acompañamiento y seguimiento del modelo de transformación de la educación media fortalecida con base en una proyección hacia la educación superior, mediante una oferta diversa y electiva y con un eventual reconocimiento de créditos académicos.

En el marco de este convenio, la Secretaría de Educación Distrital (SED) nos asignó diez instituciones para empezar un acercamiento con ellas que les facilite definir la línea de media fortalecida que implementarán en el año 2015. Una de ellas es la IED Garcés Navas.

Con esta se llevaron a cabo labores de acompañamiento en estudios vocacionales, análisis de los documentos institucionales (PEI y currículo), motivación de los estudiantes en jornadas académicas *in situ* y en las aulas universitarias y, por último, una jornada formal de capacitación docente.

En el presente informe ustedes encontrarán los resultados del estudio estadístico, los análisis de los documentos institucionales y sugerencias para el sistema de evaluación.

Esperamos que este informe sea una guía asertiva y que brinde las herramientas necesarias para decidir sus líneas de media fortalecida en 2015. Asimismo, esperamos seguirlos acompañando en el proceso, para lo cual disponemos de un equipo académico de alta calidad al servicio de ustedes.

Estamos convencidos de que, al fortalecer los lazos interinstitucionales, los más beneficiados serán los estudiantes, que aumentarán sus posibilidades de desarrollar un proyecto de vida profesional, de mejorar su calidad de vida y de ser socialmente productivos.

# 1

# OBJETIVOS

## ■ 1.1. Objetivo general

Aunar esfuerzos para realizar el diseño, implementación, acompañamiento y seguimiento del modelo de transformación de la educación media, con proyección hacia la educación superior mediante una oferta diversa y el reconocimiento y homologación de créditos educativos (meta a largo plazo; solo será posible si se continúa con el acompañamiento).

## ■ 1.2. Alcance del objeto

Para lograr el objeto contractual, la SED seleccionó diez instituciones para que realicen el diseño, implementación, acompañamiento y seguimiento del modelo de transformación de la educación media, con base en una proyección hacia la educación superior, mediante una oferta diversa y electiva y con un eventual reconocimiento y homologación de créditos educativos.

Todo esto tiene el fin de garantizar que los y las jóvenes del distrito continúen en su cadena de formación académica y tengan mayores oportunidades en la educación superior. Se trata, pues, de un proceso que implica tiempo y sinergias.

## ■ 1.3. Objetivos específicos (a corto plazo)

- **Incentivar** a las y los jóvenes a elaborar un proyecto de vida que incluya estudios superiores, a través de los procesos de orientación vocacional, para fomentar el acercamiento a las aulas universitarias desde antes de culminar la media.
- **Analizar** los proyectos educativos institucionales (PEI) y los diseños curriculares de las IED asignadas por la SED, para crear organización y apropiación de los referentes institucionales, así como su actualización y ajuste.
- **Caracterizar** el estado de las condiciones básicas de infraestructura que favorecen el desarrollo en los énfasis en música o ciencias naturales, hacer sugerencias a la SED para mejorarlas y caracterizar la población.
- **Estimular** la creación de comunidades de aprendizaje entre los docentes de las IED asignadas y los expertos de la Universidad Central al servicio del convenio, para favorecer el desarrollo humano de todos los actores que se benefician de este.



# 2

# ANÁLISIS VOCACIONAL

El día 29 de octubre de 2014, en la IED Garcés Navas, el grupo de psicólogos de la Universidad Central, desarrolló el módulo de orientación vocacional con los estudiantes de los grados 9.º y 10.º.

El apoyo recibido de orientadores y docentes permitió organizar los grupos conforme a los requerimientos técnicos y logísticos. Sin embargo, se hace necesario comunicarles previamente a todos los docentes vinculados al proceso las actividades previstas con las instituciones externas, pues algunos docentes manifestaron desconocer la actividad y eso dificultó la realización de las sesiones en algunos grupos, especialmente en la jornada tarde.

Los estudiantes de la jornada de la mañana mostraron interés en el taller y participaron activamente demostrando esfuerzo, dedicación y creatividad en cada una de las actividades propuestas. Con respecto a la percepción de su proyecto de vida, manifestaron ideas claras relacionadas, en su mayoría, con intereses en carreras como ingenierías, deportes y música. Motivados, dieron a conocer algunos de sus logros, así como sus metas a corto, mediano y largo plazo.

Los resultados obtenidos, una vez finalizado el taller, son satisfactorios. Este espacio propició la socialización de las respuestas del test de orientación vocacional. Ellos proyectaron sus expectativas de vida de manera positiva y formularon múltiples inquietudes con respecto a la oferta académica de carreras y posibles instituciones de educación técnica, tecnológica o superior, según sus motivaciones personales.

El acompañamiento docente fue importante, pues de ese modo, junto con el equipo de orientación vocacional, se pudieron identificar casos excepcionales relativos a habilidades de tipo artístico, especialmente en el área de música.

Los estudiantes de la jornada de la tarde mostraron un panorama diferente. Algunos de ellos no contestaron el test y se advirtieron fuertes cuestionamientos con respecto a sus áreas de interés. Esto dificultó concretar resultados, especialmente en las actividades de sensibilización de potencialidades y lo relacionado con el acceso a la educación superior.

Una cantidad mínima de estudiantes de esta jornada obtuvo información clara acerca de las metas para proponerse para alcanzar sus objetivos, especialmente de índole profesional.

Es necesario fortalecer el acompañamiento de los estudiantes desde edades tempranas, en la exploración de gustos, intereses y potencialidades que les permitan consolidar proyectos sólidos y metas claras tanto a nivel personal como familiar, profesional y laboral. Ejercicios vivenciales donde se evalúen aptitudes, habilidades y proyectos de vida a corto, mediano y largo plazo son herramientas fundamentales que permiten reflexionar acerca de estos factores.

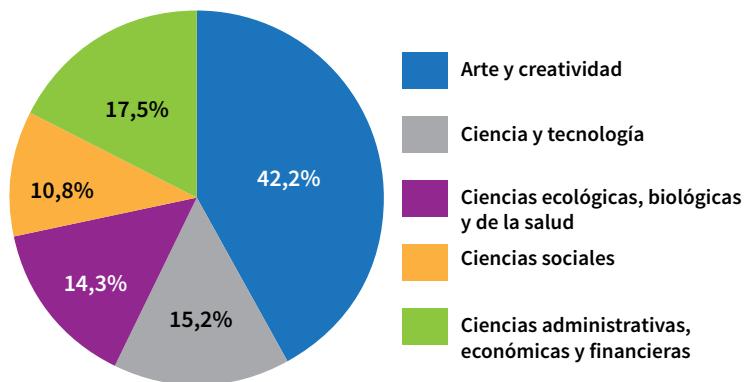
## ■ 2.1. Resultados estadísticos de la primera opción por áreas

A continuación, se presentan los resultados del test de orientación vocacional de las autoras Malca de Goldenberg y Magali Merchán, al cual fueron sometidos los estudiantes de los grados 9.º y 10.º.

**Tabla 1.** Resultados estadísticos de la primera opción por áreas

Primera opción	N.º de Estudiantes	Porcentaje de estudiantes
Arte y creatividad	94	42,2 %
Ciencia y tecnología	34	15,2 %
Ciencias ecológicas, biológicas y de la salud	32	14,3 %
Ciencias sociales	24	10,8 %
Ciencias administrativas, económicas y financieras	39	17,5 %
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>100 %</b>

Se observa que el área de interés o preferencia de los estudiantes como primera opción es arte y creatividad. Este resultado muestra que el énfasis de la IED en música se relaciona con los gustos e intereses de los estudiantes en esta área (figura 1).



**Figura 1.** Primera opción

## 2.2. Resultados de la primera opción por género

A continuación se presentan los resultados de la aplicación del test de interés vocacional, según el género.

**Tabla 2.** Resultados de la primera opción por género

Género	N.º de estudiantes	Porcentaje de estudiantes
Femenino	107	48,0 %
Masculino	116	52,0 %
<b>Total general</b>	<b>223</b>	<b>100 %</b>

La siguiente tabla describe los resultados obtenidos en la primera opción según el género:

**Tabla 3.** Descripción de resultados según el género y la primera opción

Primera opción	Total de estudiantes	Género	N.º de estudiantes por género	Porcentaje de estudiantes
Arte y creatividad	94	Femenino	46	43,0 %
		Masculino	48	41,4 %
Ciencia y tecnología	34	Femenino	4	3,7 %
		Masculino	30	25,9 %
Ciencias ecológicas, biológicas y de la salud	32	Femenino	24	22,4 %
		Masculino	8	6,9 %
Ciencias sociales	24	Femenino	14	13,1 %
		Masculino	10	8,6 %
Ciencias administrativas, económicas y financieras	39	Femenino	19	17,8 %
		Masculino	20	17,2 %
<b>Total general</b>			<b>223</b>	

Se observa que tanto para los hombres como para las mujeres el área de interés o preferencia como primera opción es arte y creatividad. Habilidades para la música, debidas al énfasis del colegio en esta área, así como para el dibujo y las actividades orientadas al diseño en multimedia y producción audiovisual, son algunas de las habilidades manifestadas por los estudiantes en el campo del arte (figuras 2 y 3).

Con respecto a la segunda opción, el 22,4 % de las mujeres manifiesta interés en las carreras relacionadas con el área de ciencias ecológicas, biológicas y de la salud. Los hombres manifiestan mayor interés por la ciencia y la tecnología, con un 25,9 %.

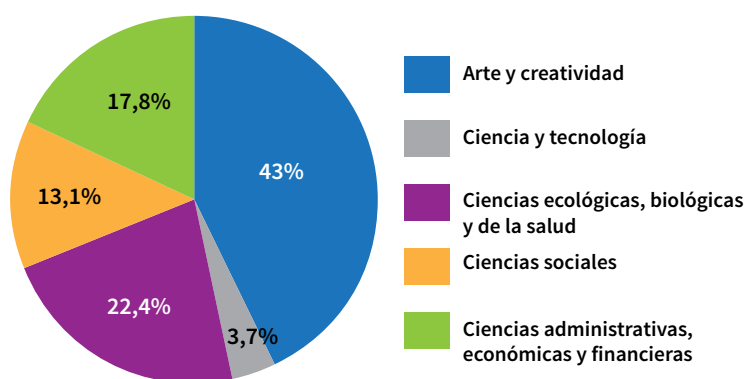


Figura 2. Primera opción del género femenino

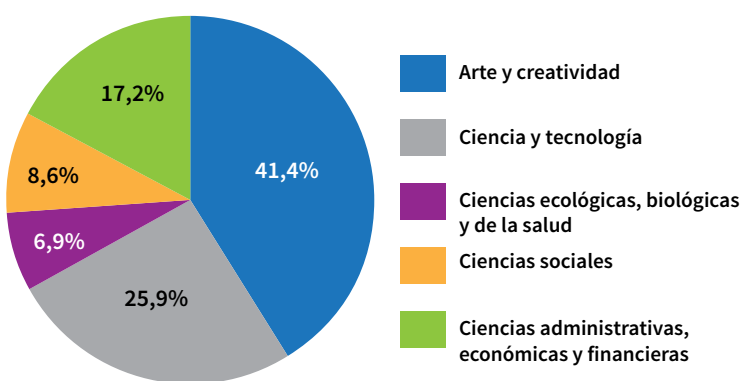


Figura 3. Primera opción del género masculino

## 2.3. Resultados de la primera opción por niveles

Tabla 4. Primera opción por niveles

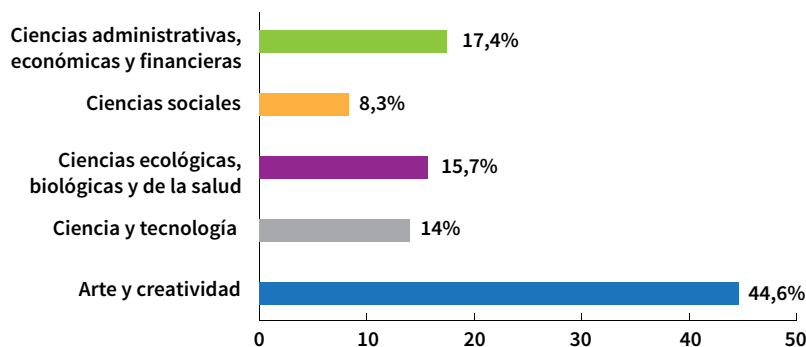
Grado	N.º de estudiantes	Porcentaje de estudiantes
9.º	121	54,3 %
10.º	102	45,7 %
Total	223	100,0 %

En la siguiente tabla, se relacionan los resultados obtenidos por cada uno de los niveles, en las áreas evaluadas en el test de intereses profesionales y vocacionales. Los porcentajes descritos en la columna total corresponden al cálculo de estudiantes por cada área y nivel sobre el total de estudiantes por nivel:

**Tabla 5.** Resultados por niveles y áreas

Primera opción	Total estudiantes primera opción	Grado	Estudiantes por grado	Porcentaje de estudiantes
Arte y creatividad	94	9.º	54	44,6 %
		10.º	40	39,2 %
Ciencia y tecnología	34	9.º	17	14,0 %
		10.º	17	16,7 %
Ciencias ecológicas, biológicas y de la salud	32	9.º	19	15,7 %
		10.º	13	12,7 %
Ciencias sociales	24	9.º	10	8,3 %
		10.º	14	13,7 %
Ciencias administrativas, económicas y financieras	39	9.º	21	17,4 %
		10.º	18	17,6 %
<b>Total general</b>			<b>223</b>	

En el grado 9.º se observa que el área de mayor interés es arte y creatividad como primera opción. Con una diferencia del 27 %, los estudiantes tienen afinidad por las carreras asociadas a las ciencias administrativas, económicas y contables como segunda opción (figura 4).



**Figura 4.** Área de primera opción por grado noveno

De manera similar a los estudiantes del grado 9.º, los de 10.º manifiestan interés por las carreras artísticas como primera opción y por las de ciencias administrativas, financieras y contables como segunda opción (figura 5).

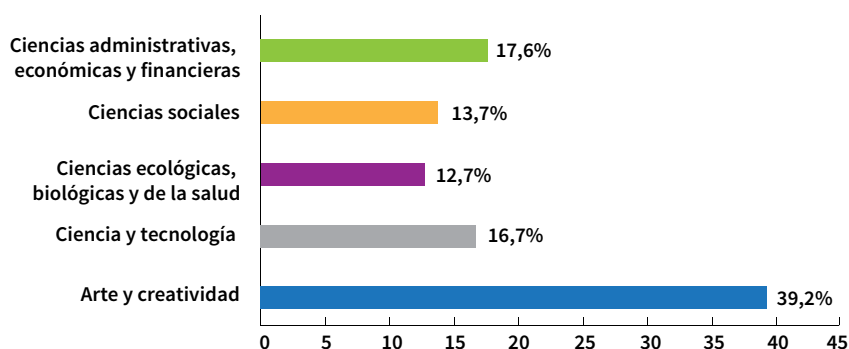


Figura 5. Área de primera opción por grado décimo

Si bien es cierto que los resultados de la prueba indican un grado de preferencia mayor en un área —según habilidades, gustos o preferencias—, puede existir una relación entre el interés por un área específica y el interés en otra área totalmente diferente. Ejemplo de ello es una persona con una alta sensibilidad por la música con excelentes habilidades matemáticas.

De manera general, el siguiente análisis permite identificar la relación existente, en términos porcentuales, entre el área de primera opción y los resultados obtenidos en cada una de las otras áreas de la segunda opción. Ejemplo: del total de los estudiantes que señalan arte y creatividad como primera opción, se analiza el comportamiento, en términos porcentuales, de las otras áreas (figura 6).

Del total de estudiantes que eligen como primera opción el área de ciencias económicas, administrativas y financieras, el 41 % manifiesta interés por el área de ciencias sociales.

La relación entre las matemáticas y las ciencias sociales adquiere mayor importancia si se comprende que las matemáticas aportan el lenguaje y la estructura conceptual necesaria para expresar reglas generales de comportamiento y obtener predicciones de validez general.

Ellas obligan a definir claramente las variables de interés en cada problema, a establecer las hipótesis sobre su comportamiento y a definir las relaciones entre ellas. El lenguaje matemático permite importar a las ciencias sociales modelos de relación entre variables que han tenido éxito en otras ciencias.

Así, ofrece nuevas posibilidades de explicación de los fenómenos sociales y enriquece el conjunto de modelos disponibles para investigar la realidad social (Peña, 2004).

Con respecto a los resultados obtenidos en el área de las ciencias sociales, se observa que los estudiantes que escogen como primera opción esta área eligen como segunda opción, con porcentajes similares, arte y creatividad y ciencias biológicas.

Estos resultados pueden sugerir una relación estrecha, si se entiende que, tanto para el artista como para el biólogo, médico o gestor ambiental, la realidad social está implícita en su labor diaria, en el resultado de sus obras y en el estudio constante de las dinámicas sociales.

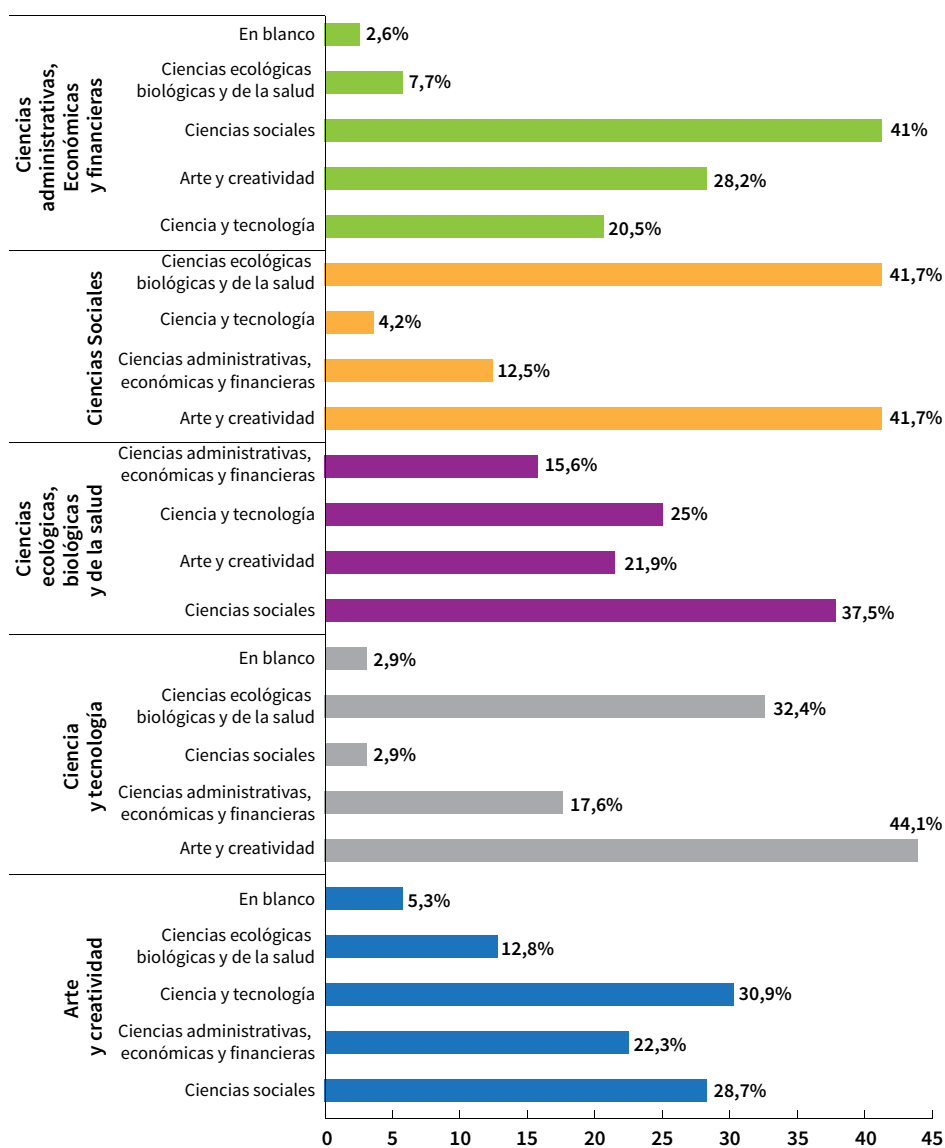


Figura 6. Relación entre primera y segunda opción

Las áreas de arte y creatividad y ciencia y tecnología presentan los mismos resultados para la segunda opción en las dos áreas. La innovación y la creatividad de un ingeniero para formular proyectos, productos o maquinaria, según sea su especialidad, tácitamente implica habilidades artísticas, pues constantemente está en el ejercicio de crear, imaginar y plasmar aquellos conocimientos para diseñar y desarrollar tecnología novedosa.

## ■ 2.4. Conclusiones del análisis vocacional

- El área de interés como primera opción de la IED Garcés Navas es arte y creatividad. Este resultado se relaciona de manera directa con el énfasis en música definido por la institución para los estudiantes que se encuentran en el proyecto Educación Media Fortalecida. El área de segunda opción que obtuvo mayor porcentaje es ciencias administrativas, económicas y financieras.
- Tanto el género femenino como el masculino manifiestan interés como primera opción por el área de arte y creatividad. Con respecto a los resultados obtenidos en la segunda opción por género, los hombres prefieren ciencia y tecnología, mientras que las mujeres manifiestan afinidad por las carreras relacionadas con las ciencias ecológicas, biológicas y de salud.
- Los estudiantes de grado 9.º y 10.º tienen interés en el área de arte y creatividad como primera opción y de ciencias administrativas, económicas y financieras como segunda opción.
- Se hace necesario implementar el proyecto institucional de orientación vocacional. Este debe incluir dentro de sus objetivos la capacitación docente, la intervención con padres de familia, la intervención grupal con los estudiantes y los procesos de atención individual para casos especiales. Además, debe incluir la definición de la red de apoyo tanto interna como externa, para dinamizar y complementar el proceso de intervención en este campo.
- Es importante tener en cuenta que los resultados presentados en este informe —producto de aplicar el test de intereses vocacionales y profesionales de Magali Merchán y Malca de Goldenberg— son solo una descripción de posibles intereses o gustos de los estudiantes en las áreas allí descritas. Las tendencias y relaciones entre las áreas son solo un perfil general, lo que exige estudios más analíticos y específicos de los intereses de los estudiantes en cada una de las áreas descritas.



# 3

# ANÁLISIS DEL PEI

En la Ley 115 se establece una organización para la prestación del servicio educativo. Y una de esas formas propuestas a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN) es el proyecto educativo institucional o PEI.

Según el artículo 73 (Ley 115 de 1994), se determina que para

[...] lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, y sus reglamentos.

**Este PEI deberá responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.**

Así pues, atendiendo el artículo 14 (Decreto 1860 de 1994):

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación de rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.

9. El sistema de matrículas que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio (carné, papelería, seguro médico).
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Debe decirse que su PEI es el más consistente y pertinente de las diez instituciones intervenidas. Se hace evidente un buen trabajo de muchos años que merece una felicitación.

De los catorce aspectos analizados, ustedes han desarrollado perfectamente los aspectos 1, 2, 3, 4, 5 y 8. Estos evidencian una fundamentación y unos principios institucionales claros, así como unos objetivos del proyecto bien definidos. También se encuentran bien fundamentados los procesos de matrícula, gobierno escolar y manual de convivencia.

Los aspectos restantes, no obstante, necesitan ser revisados, complementados o desarrollados. Para abordar esta actualización, sugerimos:

- El énfasis de la institución es el hilo conductor de los procesos de identidad cultural de los estudiantes y se fundamenta en los valores artísticos-culturales.
- Los principios institucionales están orientados a enmarcar los procesos educativos, pero según el siguiente principio: educar para el desarrollo del pensamiento. Este principio requiere despertar en los y las estudiantes la inquietud por buscar la verdad, facilitándoles el acceso al saber y favoreciendo la inserción crítica en el contexto cultural. Las competencias institucionales con propuestas de aprendizaje que respondan a los intereses de la comunidad. El desarrollo del pensamiento no se hace en aras de conocer o encontrar la verdad per se. Su desarrollo debe suscitar actitudes, valores y formación ética y estética, pues el PEI está enfocado en lo cultural.
- En el análisis de la situación institucional se debe complementar y se debe caracterizar el surgimiento de la idea del enfoque del PEI.
- Los objetivos generales parecen más objetivos específicos. Se debe resignificar cada objetivo: crear procesos formativos que conlleven el gusto y práctica de la cultura desde lo académico. También se debe diseñar y ejecutar un plan curricular que fomente y se adapte a los intereses y necesidades de la comunidad educativa a partir del énfasis. Sería bueno plantear objetivos específicos para discriminar lo que se va a lograr a largo plazo.
- No se describen los proyectos transversales. Y este es un punto álgido de los PEI, en los cuales se sugiere que se incluya un proyecto relacionado con el énfasis.
- Dentro del manual de convivencia deben aparecer acuerdos. Hoy por hoy ya no hay prohibiciones, e igual esto no aparece en el PEI.
- Falta describir cómo es el proceso de matrícula, cuándo se es alumno y cuándo se es exalumno: porte del uniforme, perfil del estudiante, servicio escolar, si existe un contrato desde que se firma la matrícula, etc.

- No describe cuáles son las formas de comunicación con los compañeros, padres de familias y otros actores de la IED.
- Es necesario que aparezca el sistema institucional de evaluación (SIE).
- Hay que describir las actividades culturales que se van a desarrollar, para que sea clara la importancia del desarrollo cultural en el PEI.
- El organigrama debe describirse preferiblemente en un mapa conceptual.
- Se deben describir las articulaciones con otras instituciones formativas, para desarrollar la propuesta y el enfoque del PEI.

# 4

# DISEÑO CURRICULAR PARA EL ÁREA DE MÚSICA

## ■ 4.1 Sobre la formación disciplinar en música

El estudio de la música demanda la apropiación de competencias teóricas, técnicas e interpretativas que dan un lugar de capital importancia a la necesidad de comenzar la formación de manera temprana. Como campo del conocimiento, puede ser equiparable a la formación en áreas básicas como la matemática, las ciencias y el lenguaje, proyectadas al estudio de carreras profesionales como la ingeniería, la medicina y el derecho.

Siendo uno de los lenguajes más profundos y complejos, el estudio de la música requiere la adquisición de múltiples conocimientos y habilidades de sensibilidad auditiva, de lectoescritura, de técnica instrumental o vocal y de apreciación musical, entre otras.

Su aprehensión integral se logra realmente a partir de los primeros ciclos de básica primaria y no desde básica secundaria o media vocacional. En este sentido se hace necesario proyectar la formación musical desde una temprana edad en un espectro multidimensional, en función de la formación integral del individuo y mediante un desarrollo armónico de sus facultades

Dicha formación integral parte del propósito de convertir al estudiante en un ser capaz no solo de apropiarse del conocimiento musical a través de un trabajo autónomo, sino también de encaminar su uso en campos de acción específicos mediante un rol social determinado. Se trata de una formación que potencia las posibilidades de expresión y las capacidades éticas, estéticas, cognitivas y comunicativas propias del desarrollo del ser humano.

Es preciso destacar que la formación musical se basa principalmente en el aprendizaje de un “saber hacer”, a diferencia de otras disciplinas o programas fundamentados más en ejes conceptuales. La ejecución de acciones permanentes, continuas y metódicas (ejercitación

y práctica) dentro y fuera de la clase, encaminadas al logro de objetivos o competencias propuestas, es condición *sine qua non* dentro de la mayoría de procesos de enseñanza-aprendizaje musical.

Escuchar, reconocer, identificar, cantar, interpretar, crear, componer, dirigir, ejecutar, decodificar o analizar una partitura, entre muchos otros, son procedimientos cognitivos y motrices (macros y micros) de alta complejidad y son producto de la enseñanza de técnicas, estrategias, métodos, rutinas y habilidades propias de este campo disciplinar. Por tratarse de un lenguaje específico, se fundamenta a través de la *vía procedimental*, por cuanto tiene que ver con procesos ordenados y progresivos en función de objetivos prácticos.

Cabe resaltar la necesidad de que el proceso de enseñanza y aprendizaje de la música se ajuste al máximo a secuencias ordenadas que obedezcan a un proceso gradual. Es el caso de la lectoescritura, la discriminación auditiva y la técnica instrumental, donde el proceso de lo simple a lo complejo debe ser una constante desde el primer momento.

## ■ 4.2 Sobre las competencias

Según las “Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media” (MEN, 2010), las competencias específicas deben complementar e intensificar el desarrollo de competencias básicas, en la búsqueda de una formación integral de los estudiantes.

La competencia es definida más allá de un “saber hacer en contexto”, como un “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones, cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (MEN, 2006, p. 49).

A partir de este concepto macro, las competencias asociadas al área de la formación artística y cultural y de las cuales se ocupa la formación escolar, son la sensibilidad, la apreciación estética y la comunicación.

El documento orientador para el área de profundización en artes y diseño (SED, 2014) acoge la definición de las orientaciones pedagógicas del MEN y, al respecto, presenta las siguientes definiciones:

- **La sensibilidad.** Tejido biológico-cognitivo que acoge los acontecimientos estéticos, los productos de una obra de arte o de un proceso artístico, y que permite una capacidad de respuesta de tipo perceptivo y emotivo.
- **La apreciación estética.** Denominación de saberes, procesos cognitivos, maneras y consideraciones que han sido desarrollados desde la misma sensibilidad frente a una producción artística o un hecho estético. Permiten elaborar, entender y apreciar el campo del arte no solo desde la idea, la reflexión y la conceptualización, sino también desde la adquisición de las técnicas, actitudes, destrezas físicas y mentales y hábitos o modos de las prácticas artísticas.
- **La comunicación.** Producción simbólica y cambiante que, con ayuda del reconocimiento de los diferentes lenguajes artísticos que han sido aprendidos, desarrollados y cualificados, hace que se originen productos creativos y que sean socializados en una comunidad. Aborda las disposiciones biológicas, cognitivas y relacionales implicadas en la recepción de una obra artística por su público.

### ■ 4.3. Propuesta de transformación curricular en música

En primera instancia, es preciso señalar que el diseño o reestructuración curricular debe responder a las necesidades del contexto y buscar la transformación del entorno musical del estudiante, considerando la diversidad cultural, étnica y de saberes coexistentes.

De la misma manera, debe obedecer a los lineamientos y reglamentaciones estatales, así como responder a una articulación entre las diferentes áreas de un mismo ciclo o grado (articulación multidireccional). Debe enunciarse de una manera clara y concisa, articular a toda la comunidad académica e influir en procesos simultáneos de otras áreas del saber, no solamente en música. Cabe resaltar la necesidad de que sus contenidos, o parte de ellos, puedan ser desarrollados a través del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Teniendo en cuenta que el currículo en música debe dirigirse fundamentalmente a la apropiación de un lenguaje, debe tenerse en cuenta la ruta académica del estudiante, desde los ciclos de básica primaria, encaminada a elevar la calidad de su formación disciplinar y al desarrollo de proyectos pertinentes y contextualizados en los últimos niveles.

Finalmente, debe apuntar a un mejoramiento y optimización de los recursos humanos y físicos en los planteles educativos, para que respondan a las características, necesidades y demandas de una educación de calidad.

Para la estructuración del currículo, se consideraron los siguientes criterios:

- Deben responder a las necesidades específicas de los grupos de grados y a la edad en que se encuentran los estudiantes.
- Deben darse de manera articulada para favorecer su continuidad.
- Deben presentar claridad respecto a lo que se espera desarrollar con cada proceso y cómo se puede evidenciar en los estudiantes sus resultados.
- Deben definir cómo dichos resultados dan cuenta de los componentes del saber con los que guardan relación y del grado en que el estudiante se los apropia.

Por otra parte, el *diseño curricular* se define como un documento que funciona como un medio para llevar a cabo lo planteado en el currículo, para *operativizarlo*. Da dirección y presenta resultados concretos. Dicho documento debe elaborarse a partir del análisis de experiencias previas, sin juicios de valor. Es decir, debe complementarse con lo hecho en los centros educativos y debe concebirse como una guía dinámica y en constante renovación.

Según el Decreto 230 de 2002, el MEN define el *plan de estudios* como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas, con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y periodo lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.

- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al terminar cada uno de los periodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el PEI en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el MEN. Igualmente, incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

## Componentes de la propuesta

Atendiendo a los *componentes de la educación media fortalecida*, la propuesta de diseño curricular que se plantea abarca espacios formativos que responden a la formación *disciplinar, interdisciplinar e integral* (figura 7).

- **Formación disciplinar.** Se refiere a la formación específica para el desarrollo de competencias musicales. Dicha formación profundiza en el lenguaje musical a través de los procesos de desarrollo melódico, rítmico y auditivo.  
Espacio formativo propuesto: Taller de apropiación del lenguaje musical
- **Formación interdisciplinar.** Abarca espacios formativos complementarios en la formación musical, tendientes a potenciar la imaginación, el trabajo autónomo y en equipo, el pensamiento investigativo y el emprendimiento en los estudiantes. Requiere la articulación con otras áreas del conocimiento.  
Espacios formativos propuestos: TIC aplicadas y proyectos y emprendimiento cultural
- **Creación de espacios de práctica colectiva (instrumental y/o vocal):** Aborda espacios de práctica colectiva (instrumental y/o vocal), entendida esta como construcción conjunta de la música desde experiencias integrales. Dichas prácticas permiten no solo una formación instrumental básica en función de montajes colectivos, sino también el desarrollo de actitudes y valores constructivos tales como el respeto, la tolerancia, el trabajo en equipo, la disciplina y la escucha.  
Espacio formativo propuesto: Conjunto (instrumental-vocal)

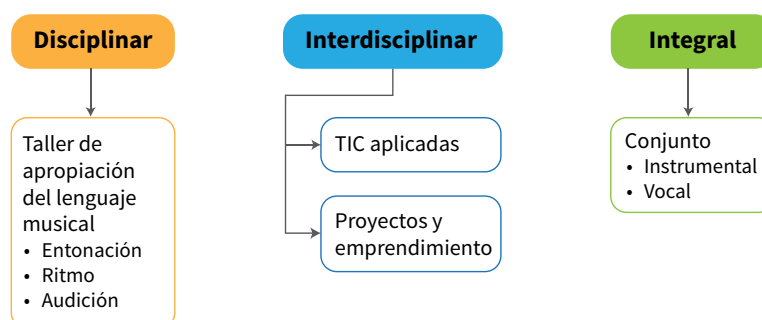


Figura 7. Ejes básicos de la formación musical

## ■ 4.4. Contenidos de la propuesta

**Tabla 6.** Diseño curricular de la educación media fortalecida

Componente	Espacio académico	Grado 10	Grado 11	Intensidad H/S
		Asignaturas		
Disciplinar	Taller de apropiación del lenguaje musical	Entonación I	Entonación II	2 h
		Ritmo I	Ritmo II	1 h
		Audición I	Audición II	1 h
Espacios para la práctica colectiva	Práctica musical	Conjunto I	Conjunto II	4 h
Interdisciplinar	Nuevas tecnologías	TIC aplicadas		2 h
	Proyectos		Gestión y Emprendimiento	2 h

Los contenidos musicales específicos deben ser pertinentes al objeto del proyecto. Es decir, deben apuntar tanto al fortalecimiento de las competencias planteadas para el área de educación artística como al desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades requeridas en la formación a nivel superior.

Así, se hace hincapié en aquellas requeridas para ingresar a programas universitarios en música, para lo cual los contenidos deben estar actualizados y responder a referentes de alta calidad. Incluyen, además, el uso de las TIC, aplicadas a la formación musical, así como herramientas de gestión y emprendimiento.

Estos contenidos se trabajarán de forma flexible, siempre teniendo en cuenta las especificidades de la población, los procesos adelantados, sus recursos y las necesidades e intereses de cada centro educativo. Asimismo, la idea de integración curricular podrá ser asumida como una política en el centro educativo, de tal forma que otros espacios formativos aporten a una formación musical. Esto plantea la necesidad de manejar ejes transversales que articulen dicha formación en todo nivel.

Se plantea la posibilidad de que el docente pueda explorar metodologías diversas para desarrollar las competencias musicales de los estudiantes, así como la necesidad de dar un óptimo uso al material didáctico, tecnológico, bibliográfico e instrumental con que cuenta la institución.



## ■ 4.5. Descripción de los espacios académicos

**Tabla 7.** Descripción de los espacios académicos de música

1. Taller de apropiación del lenguaje musical			
<p>A la luz del título que se enuncia para este espacio académico, la apropiación de lenguaje musical aquí propuesta se divide en tres componentes que facilitan su éxito: la lectura entonada de partituras construidas dentro de los parámetros de la notación musical occidental; el reconocimiento auditivo de estímulos sonoros y su respectiva transcripción al código de lectoescritura musical tradicional; y el reconocimiento e interpretación de discursos rítmicos.</p> <p>En cuanto a la entonación de partituras, también denominada solfeo, es un eje en donde, por medio de procesos analíticos, comparativos, sensoriales y creativos, se aboga por el desarrollo de habilidades de reconocimiento, interpretación vocal (individual y grupal), corporal y pianística del sistema de lectoescritura musical occidental en los niveles rítmico, melódico, armónico y expresivo.</p> <p>En cuanto al reconocimiento auditivo de estímulos sonoros, también concebido como entrenamiento auditivo, se formula el desarrollo de habilidades de reconocimiento auditivo y teórico de estímulos sonoros en las dimensiones de melodía, armonía y ritmo. De la misma manera, se busca que, tanto teórica como auditivamente, el estudiante pueda discriminar y se apropie de las características musicales de las obras, adquiriendo la capacidad para hablar y escribir sobre música con claridad mediante un adecuado uso de las grafías convencionales.</p>			
Contenidos básicos			
Nivel	Entonación	Ritmo	Audición
I	<p>Estudio de tonalidad, grados de atracción y giros melódicos.</p> <p>Tonalidad mayor, intervalos característicos, concepto de tensión y reposo, escalas mayores, audición interna, funciones de tónica y dominante en estado fundamental.</p> <p>Lectura hablada de notas en claves de sol y fa, con sentido rítmico de pulso, direccionalidad y fluidez.</p> <p>Bases de una correcta y sana ejercitación del aparato fonador (búsqueda de la voz cantada).</p> <p>Teoría: Estudio de tonalidad mayor, armaduras, elaboración de escalas mayores, exposición de grados y sus nombres en tonalidad mayor, funciones de tónica y dominante.</p> <p>Intervalos simples.</p>	<p>Métricas binarias y simples, síncopa, contratiempo, antecompás, anacrusa, concepto rítmico tésico y anacrúsico, sentido de direccionalidad, dirigir.</p> <p>Desarrollo motriz a través de la ejecución de polirritmias a dos voces</p>	<p>Reconocimiento auditivo de pulso, acento, modos, métricas, grados tonales, figuras y agrupaciones rítmicas y melódicas</p>

Nivel	Entonación	Ritmo	Audición
<b>II</b>	<p>Estudio de tonalidad, grados y atracciones, tonalidad mayor y menor, intervalos característicos, concepto de tensión y reposo. Funciones tonales de tónica, subdominante, dominante.</p> <p>Entonación de melodías en tonalidades mayores y menores.</p> <p>Transporte de melodías preparadas e inmediatas.</p> <p>Lectura hablada de notas en claves de sol, fa, y do en tercera línea con sentido rítmico de pulso a través de ejercicios de mayor dificultad, direccionalidad y fluidez.</p> <p>Teoría: Elaboración de acordes triádicos y con séptima, inversiones.</p> <p>El tritono y su resolución; en-cadenamientos y cadencias.</p>	<p>Métricas simples y compuestas.</p> <p>Síncopa, contratiempo, antecompás, anacrusa, concepto rítmico tésico y anacrúsico, sentido de direccionalidad, dirigir.</p> <p>Desarrollo motriz a través de la ejecución de polirritmias a dos voces en compás simple y compuesto.</p>	<p>Reconocimiento auditivo de modos, métricas, grados tonales, figuras y agrupaciones rítmicas y melódicas simples y compuestas; melodías e intervalos simples.</p>
<b>Competencias específicas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para reconocer auditivamente estímulos sonoros y articular su relación teórica dentro del discurso musical.</li> <li>• Capacidad para identificar auditiva y teóricamente consonancias (perfectas e imperfectas) y disonancias (neutras, suaves y fuertes) e intervalos simples y sus inversiones.</li> <li>• Capacidad para identificar auditiva y teóricamente grados tonales y modales en el contexto mayor y menor.</li> <li>• Capacidad para identificar auditiva y teóricamente tríadas mayores, menores, disminuidas y aumentadas en estado fundamental.</li> <li>• Capacidad para identificar auditiva y teóricamente progresiones diatónicas simples con cadencias auténticas.</li> <li>• Comprender y describir conceptos relacionados como escala mayor y escalas menores, armaduras, tríadas, intervalos armónicos melódicos simples con sus inversiones, inversiones de tríada, resolución de acordes de dominante triádicos y conducción de voces, tríadas aumentadas y disminuidas, tritonos y resoluciones.</li> <li>• Capacidad para escribir sobre música con claridad, haciendo un adecuado uso de las grafías convencionales.</li> <li>• Capacidad para interpretar con fluidez y afinación, alturas dentro del contexto tonal.</li> <li>• Capacidad de interiorización del pulso y de las métricas, lectura, identificación y comprensión de patrones y agrupaciones rítmicas.</li> <li>• Capacidad para apropiarse rítmicamente de los sistemas de organización de la métrica simple-compuesta, binaria-ternaria.</li> <li>• Capacidad para aplicar al piano los planos rítmicos estudiados incluyendo progresiones armónicas.</li> <li>• Capacidad de trabajo individual y autoaprendizaje.</li> </ul>			

### Estrategias metodológicas

- Ejemplificación: la ilustración o demostración por parte del profesor se complementa con la captación por intuición global por parte del estudiante.
- Repetición: reiteración pedagógicamente realizada.
- Despliegue de actividad: abordaje metódico y gradual de diversos aspectos del aprendizaje, que va de lo simple a lo complejo.
- Explicación: abordaje por parte del profesor de aspectos técnicos, musicales o estilísticos que generen comprensión y apropiación conceptual por parte del estudiante.
- Orientación para la práctica y la consolidación de hábitos de estudio.
- Enfoque autoformativo: explicación de los criterios que permiten desplegar la actividad y trabajar las obras, estudios y ejercicios sistemáticamente.
- Reflexión a partir de la práctica misma.
- Práctica individual apoyada en aulas virtuales diseñadas para el curso. Allí se encuentran videos, cuestionarios interválicos, progresiones armónicas y melodías, entre otras actividades.
- Dinamismo y didáctica en las rutinas de aprestamiento. Articulación con otros espacios formativos.

### Bibliografía y/o repertorio

- Berkowitz, S., Frontier, G. y Kraft, L. *A new approach to sight singing*.
- Kalmikov, D. (1974). *Solfeo*.
- Cordero, R. (1978). *Curso de solfeo*. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Fridkin, E. (1985). *Lectura a primera vista en las clases de solfeo*.
- Zebriak, T. (1998). *Componemos en las clases de solfeo*. Editorial Música.
- Ottman, R. (1989). *Elementary harmony, theory and practice*.
- León, G. (2001). *La percusión y sus bases rítmicas en la música popular*.
- Piñeros, M. (2004). *Introducción a la pedagogía de coros infantiles y juveniles*.
- Zuleta, A. (2007). *El método Kodaly en Colombia*.
- Wesby, R. (1981). *Curso de lectura elemental*.

**Recursos físicos y materiales:** Aulas con tablero pentagramado, equipos de audio y video, salas de cómputo, biblioteca musical.

## 2. Conjunto vocal o instrumental

Este espacio tiene como propósito desarrollar competencias de interpretación instrumental y/o vocal básicas, en función de montajes colectivos. Involucra a los participantes en el hacer musical de manera grupal y no solo lleva al conocimiento y disfrute de la música, sino que también permite la comprensión y aplicación directa de los elementos que constituyen el lenguaje musical por medio del instrumento.

Abarca aspectos fundamentales de la técnica instrumental orientada de manera grupal o semipersonalizada (digitaciones, posiciones, embocaduras, manejo de arcos, manejo corporal, control del aire, etc.), así como elementos transversales de la interpretación musical (dinámicas, afinación, color, carácter, precisión rítmica y melódica, expresividad, acople, equilibrio sonoro, entre otros).

Busca un resultado musical colectivo y el montaje de obras específicas seleccionadas pedagógicamente, según formatos instrumentales (coro, orquesta de cuerdas frotadas, estudiantina de cuerdas típicas, ensambles de música colombiana o latinoamericana, ensambles de *jazz*, bandas de vientos, etc.).

Contenidos básicos	
Elementos fundamentales de la técnica instrumental o vocal	Proyección y color del sonido
Afinación instrumental (individual y grupal)	Acople, balance y equilibrio sonoro
Manejo y cuidado del instrumento	Formas, estilos y géneros musicales
Fraseo, tempo, articulaciones, dinámicas	Protocolos de concierto
Respuesta a la técnica de dirección	
Competencias específicas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para estructurar las representaciones internas de la música.</li> <li>• Dominio del sistema de lectoescritura musical.</li> <li>• Desarrollo de la memoria musical desde las distintas formas de percepción, comprensión y retención.</li> <li>• Desarrollo de la memoria musical desde contenidos, temáticas y procesos específicos.</li> <li>• Competencias de dominio básico de la técnica vocal e instrumental.</li> <li>• Competencia para desempeñarse en conjuntos instrumentales y/o vocales.</li> <li>• Competencia para diferenciar auditivamente elementos musicales.</li> <li>• Competencia para escuchar repertorio musical.</li> </ul>	
Estrategias metodológicas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplificación: la ilustración o demostración por parte del profesor se complementa con la captación por intuición global por parte del estudiante.</li> <li>• Repetición: reiteración pedagógicamente realizada.</li> <li>• Despliegue de actividad: abordaje metódico y gradual de diversos aspectos del aprendizaje, que va de lo simple a lo complejo.</li> <li>• Explicación: abordaje por parte del profesor de aspectos técnicos, musicales o estilísticos que generen comprensión y apropiación conceptual por parte del estudiante.</li> <li>• Orientación para la práctica y la consolidación de hábitos de estudio.</li> <li>• Enfoque autoformativo: explicación de los criterios que permiten desplegar la actividad y trabajar las obras, estudios y ejercicios sistemáticamente.</li> <li>• Reflexión a partir de la práctica misma.</li> <li>• Dinamismo y didáctica en las rutinas de aprestamiento y calentamiento.</li> <li>• Articulación con otros espacios formativos.</li> </ul>	
Bibliografía y/o repertorio	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos de iniciación instrumental.</li> <li>• Estudios y ejercicios técnicos.</li> <li>• Repertorio grupal de acuerdo a cada nivel.</li> <li>• Partituras (obras originales, arreglos y transcripciones, métodos musicales).</li> </ul> <p><b>Recursos físicos y materiales:</b> Aulas múltiples o auditorios con sillas sin brazos, tablero pentagramado, equipos de audio y video, salas de cómputo, biblioteca musical.</p>	

### 3. Proyectos y emprendimiento cultural

Este espacio se constituye en un escenario para el análisis, la reflexión y la apropiación de elementos, componentes y herramientas de la gestión cultural y, en particular, de la gestión para las artes, en relación con el futuro desempeño profesional o laboral de los estudiantes.

La cuestión del mapa cultural del país y de la ciudad, los variados mecanismos, instancias y procesos que integran el sistema nacional de cultura y las políticas culturales nacionales y distritales son aspectos situados en la base de la estructura de este espacio. De igual manera, el diseño y formulación de proyectos individuales o grupales, a partir de las iniciativas de los estudiantes, materializa la apropiación de las herramientas trabajadas.

Desarrolla paralelamente tanto las nociones básicas de la gestión y el emprendimiento cultural como el diseño y formulación de los proyectos, cuyo alcance se ajusta gradualmente de acuerdo con la naturaleza de las iniciativas, que pueden ser individuales o colectivas.

A través de este espacio se busca abordar las diversas nociones situadas en la base de la gestión cultural contemporánea y brindar herramientas a los y las estudiantes para que definan perfiles en los diversos ámbitos productivos y creativos relacionados con la música. Igualmente, busca establecer rutas efectivas para el diseño y formulación de proyectos a partir de los intereses y expectativas de los y las participantes.

#### Contenidos básicos

##### Marco conceptual y normativo de la gestión cultural contemporánea.

- La cultura en el presente siglo y los desplazamientos en las prácticas artísticas. Las industrias culturales.
- Productividad social y productividad económica. Los niveles territoriales en el ordenamiento social. La cultura ciudadana y la gestión cultural local.
- Señalamientos constitucionales y legales.
- Normativas referidas a la financiación de la cultura. Cadenas de valor para las artes.
- Normativas en el distrito capital.

##### Políticas culturales y su instrumentalización.

- Sistema Nacional de Cultura. Instancias, mecanismos, procesos y organización territorial.
- Líneas de política cultural: creación, fomento, formación, investigación, infraestructura y dotaciones, emprendimiento, circulación, información y comunicación. Ejes transversales: financiación, participación y organización y gestión.
- Planes, programas y proyectos. Plan Nacional de Cultura, Plan Nacional de Música para la Convivencia, Plan Nacional para las Artes.

##### El proyecto artístico.

- El punto de partida. Idea detonante, estado de la situación actual, antecedentes, líneas de base y análisis de alternativas.
- El desarrollo de la idea. Objetivo, justificación, metodología, actividades y resultados esperados.
- La viabilidad. Costos y financiación, marcos normativos y lineamientos de organismos de financiación.
- Monitoreo. El seguimiento y la evaluación.

#### Competencias específicas

- Competencia para afianzar horizontes y expectativas, personales y colectivas, en el marco del arte y la cultura.
- Habilidad para perfilarse académica y productivamente en el ámbito del ejercicio musical y artístico.
- Competencia para formular y desarrollar proyectos a través de líneas y procedimientos de emprendimiento cultural, dentro del ámbito escolar, familiar, local o distrital.
- Capacidad de liderazgo y emprendimiento que dé lugar a la gestión de recursos, físicos, materiales, económicos y humanos.

### Estrategias metodológicas

Se soporta en la participación activa de los estudiantes, el diálogo de saberes y la razón comunicativa. En ese sentido, las actividades pedagógicas y ejercicios didácticos se enmarcan en el principio del “aprender haciendo”. Cada sesión de trabajo colectivo desarrolla los siguientes momentos:

- Exposiciones magistrales por parte del docente o tallerista invitado.
- Actividades individuales y grupales como talleres, conversatorios, lecturas compartidas y juegos de roles entre otros para promover el análisis y la participación colectiva en el proceso pedagógico.
- Puesta en común para identificar vacíos, posturas y horizontes de sentido que conforman la construcción discursiva y conceptual fundante del curso.
- Ejemplificación: la ilustración o demostración por parte del profesor se complementa con la captación por intuición global por parte del estudiante.
- Despliegue de actividad: abordaje metódico y gradual de diversos aspectos del aprendizaje, que va de lo simple a o complejo.
- Explicación: abordaje por parte del profesor de aspectos teóricos y prácticos que generen comprensión y apropiación por parte del estudiante.
- Orientación para la práctica y la elaboración de hábitos de trabajo autónomo.
- Reflexión a partir de la práctica misma.
- Articulación con otros espacios formativos.

Las sesiones de seguimiento y tutoría se realizan a partir de las iniciativas que proponen los estudiantes como punto de partida del diseño y formulación de los proyectos culturales.

### Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Caracterización de las prácticas artísticas en el Distrito Capital. Documento de estudio.

British Council. (2002). *Mapeo del sector de industrias creativas*. Bogotá D. C.

De Sousa Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Uniandes.

López de la Roche F. (1999). *Globalización: incertidumbres y posibilidades*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Manual para la gestión cultural*. Bogotá D. C.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2011). *Cadenas de valor de las áreas artísticas en Bogotá: caracterización y estrategias para mejorar su funcionamiento*. Documento de estudio, Bogotá D. C.

**www.mincultura.gov.co** Ley 397 de 1997, “Ley General de Cultura”, Plan Nacional de Música para la Convivencia, Plan Nacional de Artes, Plan Nacional de Educación Artística, Plan Nacional de Danza.

**www.culturarecreacionydeporte.gov.co** Políticas Culturales 2004-2016, Diagnósticos locales de cultura.

**Recursos físicos y materiales: Aulas con equipos de audio y video, salas de cómputo, biblioteca musical**

## 4. TIC aplicadas

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) integran tanto los medios computacionales como los medios de comunicación. Ellas posibilitan la innovación y la creatividad desde las diferentes áreas del conocimiento. Las TIC ofrecen una amplia gama de opciones pedagógicas para desarrollar con los estudiantes, para proponer ambientes de aprendizaje con contenidos digitales, software, videos, wikis, bibliotecas virtuales, bases de datos, entre otros, que crean múltiples caminos y condiciones para el aprendizaje.

El espacio formativo comprende el estudio teórico y la aplicación práctica de conceptos en el ejercicio de la escritura musical digital de manera ágil y correcta. De igual forma, introduce conceptos elementales sobre la teoría musical como apoyo a espacios relacionados con su aprendizaje.

La propuesta propicia un estudio del manejo del **software** Finale. Responde a la necesidad actual de escribir partituras de manera digital, así como de usar software de teoría y entrenamiento auditivo tales como Sibelius y Practica Música, que promuevan la apropiación de competencias básica en la formación musical.

En ese sentido, la tecnología es vista como integradora, dado que puede convocar a otras áreas del conocimiento y requerir de saberes o habilidades en el manejo de aparatos electrónicos y de cómputo, así como del uso de la red y las nuevas tecnologías en función del aprendizaje musical.

### Contenidos básicos

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Finale</li> </ul> <p>Elementos de la escritura musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pentagrama</li> <li>* Figuras</li> <li>* Signos complementarios</li> <li>* Ornamentación</li> <li>* Escritura instrumental</li> <li>* Escritura armónica</li> <li>* Score</li> <li>* Cifrado</li> <li>* Textos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sibelius y Practica Música</li> </ul> <p>Discriminación auditiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Intervalos</li> <li>* Acordes</li> <li>* Modos</li> <li>* Ritmo</li> <li>* Melodía</li> <li>* Enlaces armónicos</li> </ul> |
|---|--|

### Competencias específicas

- Dominio de los comandos del software para la elaboración de partituras que reúnan los elementos estudiados.
- Competencia para elaborar claramente y con óptima presentación documentos digitales con base en el sistema de lectoescritura tonal occidental.
- Competencia auditiva de reconocimiento y transcripción precisa de segmentos musicales.
- Competencia auditiva y teórica de reconocimiento de los efectos de los signos complementarios.

### Estrategias metodológicas

- Ejemplificación: la ilustración o demostración por parte del profesor se complementa por la captación por intuición global por parte del estudiante.
- Repetición: reiteración pedagógicamente realizada.
- Despliegue de actividad: abordaje metódico y gradual de diversos aspectos del aprendizaje, que va de lo simple a lo complejo.
- Explicación: abordaje por parte del profesor de aspectos técnicos, tecnológicos y musicales que generen comprensión y apropiación por parte del estudiante.
- Orientación para la práctica y la consolidación de hábitos de estudio.
- Enfoque autoformativo: explicación de los criterios que permiten desplegar la actividad y trabajar sistemáticamente las obras, estudios y ejercicios.
- Reflexión a partir de la práctica misma.
- Creación de aulas virtuales, grupos académicos y blogs.
- Articulación con otros espacios formativos.

## Bibliografía

- Adler, S. (2006). *El estudio de la orquestación*. Barcelona: Idea Books.
- De Pablo, L. (23 de marzo de 2014). Entrevista máster en interpretación e investigación musical. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HZK3A01B2Ko>.
- Fradera, J. (2003). *El lenguaje musical*. España: Ediciones Robinbook.
- Ortiz, J. M. (24 de marzo 2014). Sobre los cifrados en general y sobre el bajo cifrado en particular. Recuperado de <http://ommalaga.com/ATI-GABIROL/Recursos/Articulos/CifradoMusical.pdf>.
- Piston, W. (1995). *Armonía*. España: Labor.
- Read, G. (1979). *Music notation*. Crescendo Publishing.
- Riemann, H. (2005). *Teoría general de la música*. Barcelona: Idea Books.
- Saporta, J. (20 de marzo de 2014 [archivo de video]). Historia de la notación musical. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=bPr-QYeI7FU>.
- Blog. (23 de marzo de 2014). Teoría de la música. Recuperado de <http://jose-lamusica.blogspot.com>.
- Zamacois, J. (2002). *Teoría de la música*. Barcelona: Idea Books.

**Recursos físicos y materiales:** Aulas con tablero pentagramado, equipos de audio y video, salas de cómputo, biblioteca musical

## ■ 4.6. Observaciones generales para el campo de la formación instrumental

Partiendo de la complejidad que conllevan los procesos de transformación curricular, más aún en un área como la música, se hace necesario implementar currículos que estén dirigidos a una formación que cubra inicialmente aspectos fundamentales de la apropiación de los elementos básicos del lenguaje musical, pero que, a su vez, puedan brindar herramientas instrumentales sólidas y estructuradas.

Entendiendo que la transformación curricular es un proceso paulatino que es necesario realizar en fases, debido a sus dimensiones, se debe tener en cuenta que la propuesta inicial que se hace no incluye la formación individualizada en el instrumento musical, sino que se asume dentro de la práctica colectiva (instrumental o vocal).

El proceso de incorporación al aprendizaje instrumental, como está planteado en las diferentes IED, concentra su atención en la conformación de agrupaciones. Pensando en una formación que apunte al ingreso a la educación superior en música, es necesario que dicha formación pueda hacerse con un grado de individualidad dentro del proceso. Es decir, que pueda llegar a implementarse de manera personalizada, pues, de lo contrario, la posibilidad de ingresar a un programa universitario dentro de un énfasis instrumental se vería reducida significativamente.

El diseño y la infraestructura necesaria para llevar a cabo dicha estrategia requieren la adecuación de espacios físicos complementarios, recursos humanos y económicos adicionales, así como estrategias de tipo pedagógico, administrativo y académico que la soporten.

Así, dado que son necesarias algunas medidas a corto plazo, se proponen acciones como las siguientes:



- Adecuación de los espacios y principalmente de los recursos musicales físicos de las IED (instrumentos musicales, salones adecuados para la práctica musical — dotados de tablero pentagramado y equipo de audio y video—, salas de cómputo, biblioteca musical, etc.).
- Revisión de los perfiles docentes de cada institución, para poder identificar las fortalezas en el área instrumental.
- Implementación de talleres de formación instrumental con docentes internos y externos (talleristas), que incluya una exploración de experiencias pedagógicas y cualificación docente, y que proponga dinámicas de trabajo a nivel instrumental.
- Equipos itinerantes para la formación instrumental (cuerdas típicas, cuerdas frotadas, maderas, metales, percusión, piano) que puedan cobijar varias IED.
- Implementación de clases extracurriculares para la formación personalizada en el instrumento musical.
- Convenios interinstitucionales específicos que permitan la realización de prácticas pedagógicas por parte de estudiantes avanzados de programas universitarios para el área de formación instrumental.

## ■ 4.7. Recomendaciones generales para los demás ciclos

Tabla 8. Recomendaciones generales para los demás ciclos

Ciclo	Recomendaciones
<p><b>Básica primaria</b> (3.º, 4.º, 5.º)</p>	<p>Se hace necesaria la implementación o el fortalecimiento de espacios de práctica musical tales como ensambles Orff, prebandas y coro infantil. Esta es la primera etapa formativa del proceso, en la cual los niños y las niñas, de manera metódica y progresiva, inician un aprendizaje musical mediado por el juego, el movimiento corporal, la ejecución de instrumentos de placa y pequeña percusión y el canto coral.</p> <p>Corresponde a una etapa de sensibilización e iniciación musical temprana, en la cual se busca un acercamiento vivencial a los elementos constitutivos de la música. Estos espacios consolidarán las bases necesarias para lograr un mejor desempeño en las etapas consecutivas del proceso formativo y un mejor desenvolvimiento en las agrupaciones musicales representativas de cada institución.</p> <p>Se trata de una intensa actividad de juego y exploración sonora que permite a los participantes adquirir confianza e interés por la música. Es un trabajo de rotación instrumental permanente que busca establecer las bases de la lectoescritura, la audición musical y ejecución instrumental.</p> <p>El punto de partida es el ritmo, considerado el elemento musical básico. No se enseña teóricamente, subdividiendo redondas, contando tiempos o completando compases, sino viviéndolo en el recitado rítmico y en el movimiento corporal.</p> <p>Se busca también la concientización del trabajo individual y colectivo, la coordinación de voces e instrumentos a través de montajes musicales y la formación de imágenes sonoras que permitan sentar las bases para la percepción consciente de la música.</p>

Ciclo	Recomendaciones
<p><b>Básica primaria</b> (3.º, 4.º, 5.º)</p>	<p>La lectoescritura musical será un resultado lógico, no mecánico, de la práctica musical como herramienta de comprensión. Eso significa que se debe emplear una metodología adecuada a las edades del grupo basada en el ejercicio musical, con una intensa actividad corporal, vocal e instrumental.</p> <p><i>Las actividades musicales para los grados de básica primaria deben ser orientadas por docentes con un amplio conocimiento de la pedagogía y la didáctica musical, que presenten un apropiado modelo vocal para el canto coral infantil.</i></p>
<p><b>Básica secundaria</b> (6.º, 7.º, 8.º, 9.º)</p>	<p>En la perspectiva del fortalecimiento de la educación media en el campo disciplinar de la música y de su articulación con la educación superior, es condición <i>sine qua non</i> una transformación curricular que permita las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento de la intensidad horaria a la semana.</li> <li>• La iniciación a la lectoescritura, el entrenamiento auditivo y la teoría musical, previo proceso de trabajo sensorial y vivencial (básica primaria).</li> <li>• La iniciación en las TIC aplicadas a la música (uso de software musical)</li> <li>• Iniciación pedagógica en la apreciación y en la historia de la música.</li> <li>• El desarrollo de talleres colectivos de iniciación en la técnica instrumental en el marco de las prácticas colectivas.</li> <li>• La conformación de preagrupaciones musicales (prebandas o preorquestas) y de coros infantiles y juveniles.</li> <li>• La realización de montajes musicales conjuntos que integren estudiantes de diferentes ciclos, incluidos los de media fortalecida.</li> <li>• La vinculación al programa 40 × 40 en su componente de iniciación musical.</li> </ul> <p><i>Las actividades musicales para los grados de básica secundaria deben ser orientadas por docentes con un amplio conocimiento de la pedagogía y la didáctica musical, que presenten un apropiado modelo vocal y dominio de las bases técnicas instrumentales. Asimismo, deben tener conocimiento de la lectoescritura musical y métodos de enseñanza, la historia de la música, la apreciación estética y el uso de las TIC.</i></p>

## 5

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El SIE está estructurado desde el Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. Los docentes conocen a la perfección el decreto y está bien caracterizado en el PEI. El problema del SIE no es desconocimiento, sino falta de apropiación. Estamos en el tránsito de una educación por contenidos a una por competencias. Aún no nos apropiamos cabalmente de los referentes de calidad emitidos por el MEN, así que nuestros procesos de evaluación también deben hacer el tránsito de una evaluación de contenidos a una evaluación por procesos.

La propuesta de la Universidad Central es más ambiciosa que el simple análisis de los estatutos de ley que todos conocen. Queremos promover que los docentes se apropien del SIE y que sea una realidad institucional. Por eso, proponemos:

- Jornadas de reflexión frente al decreto y la realidad.
- Observaciones entre pares académicos de los procesos en el aula.
- Apropiación de decreto evidenciándolo en actividades diseñadas en comunidad de aprendizaje.
- Implementación y análisis de las actividades diseñadas.

Las jornadas de reflexión pueden hacerse en jornadas institucionales. Allí los docentes logran autoevaluar su desempeño frente al estándar que es el decreto. Las observaciones las planteamos en dos momentos: autoevaluación y coevaluación (con compañeros de su institución). Y, por último, en jornadas de encuentro de la comunidad de aprendizaje, diseñar actividades que se puedan implementar y hacer su análisis por medio de metodología estudio de caso. Esto es un proceso de motivación, creación y apropiación de un sistema de evaluación institucional.

Esta propuesta fue expuesta en su Institución y no fue bien acogida por los docentes, debido a los temores propios de ser observados, evaluados y criticados. Ellos expresan que tienen un incremento de su trabajo y que, si son objeto de “fisqueo”, no estamos valorando su nivel de estudios académicos y su experiencia. Sabemos que la propuesta será objeto de rechazo por muchos, pero consideramos que todo proceso debe ser evaluado para poder implementar acciones de mejora.

La Universidad Central no será quien juzgue la labor del docente. Son ellos mismos quienes deberán autoevaluarse y reflexionar con su comunidad de aprendizaje si sus prácticas y desempeños son acordes con el modelo pedagógico asumido en su PEI y las exigencias de ley. Este será sin duda un trabajo de alto impacto académico, pero que debe ser desarrollado sin imposiciones ni presiones. Es un trabajo de voluntades que amerita mucho tacto, respeto y apertura al cambio.

Por ahora, recomendaremos que, en jornadas institucionales y por grupos, los docentes empiecen a estudiar su sistema de evaluación, tomando cada uno apartes o artículos diferentes del decreto y encontrando la conexión entre estos, la realidad en el aula y su PEI (previa definición del modelo pedagógico).

Citaremos sus artículos más importantes textualmente para ser objeto de estudio (MEN):

**ARTÍCULO 3.** Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

**ARTÍCULO 4.** Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

**ARTÍCULO 12.** Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:


1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Si están dispuestos a iniciar un proceso de autoobservación u observación por parte de compañeros de la institución, recomendamos emplear el formato diseñado por el programa Todos a Aprender del Ministerio de Educación Nacional.

# BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación Musical (2000). *Lineamientos curriculares del área artística*.
- Ministerio de Educación Musical (2010). *Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media*. Consultado en [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-241907\\_archivo\\_pdf\\_orientaciones\\_artes.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-241907_archivo_pdf_orientaciones_artes.pdf)
- Universidad Central (2013). *Proyecto Educativo Institucional* (PEI).
- Departamento de Estudios Musicales, Universidad Central (2014). *Proyecto académico del programa (PAP)*.
- Dirección de Educación Media y Superior de Bogotá (2014). *Orientaciones pedagógicas para el desarrollo curricular de la educación media fortalecida y el grado 12 optativo en Artes y Diseño*.
- Ministerio de Educación Nacional (2012). *Secundaria activa*.
- Secretaría de Educación Distrital (2011, 14 de septiembre). Resolución 2953 “por la cual se autorizan condiciones académicas y administrativas en los colegios oficiales que forman parte del Programa de Educación Media Especializada del Distrito Capital”.
- Silva, P. (2006). El reto de la transformación curricular. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- De Gainza, V. (2004). *La educación musical en el siglo XX*. Consultado en [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0716-27902004020100004](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-27902004020100004).
- Eufonía, didáctica de la música (1997). Procedimientos en educación musical.
- Eufonía, didáctica de la música (2009). Los coros infantiles.
- Asprilla, L. y De la Guardia, G. (2009). *Hacia un modelo alternativo para la formación musical*. Bogotá: Universidad Central.
- Ministerio de Cultura y Corpoeducación (2006). *Análisis prospectivo de la educación artística colombiana al horizonte del año 2019*. Consultado en <http://www.unesco.org/culture/en/artseducation/pdf/fp103ruizromero.pdf>
- Ministerio de Cultura, Dirección de Artes (2010). *Política de Artes*. Consultado en <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Paginas/default.aspx>.
- Ministerio de Cultura, Dirección de Artes (2010). *Construcción de una política pública para la educación artística en Colombia, balance 2002-2010*. Consultado en <http://www.unesco.org/culture/en/artseducation/pdf/fp103ruizromero.pdf>

- Ministerio de Cultura, Dirección de Artes, Unidad de Arte y Educación. (2006). *Límites y supuestos para una educación artística: Un marco de referencia académica*. Consultado en <http://educacionartistica.org/web/spip.php?article8>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2007). *Ley General de Cultura*.
- Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la Unesco (2005). *Conferencia regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial de Educación Artística: documento base*. Bogotá.



**E**l proyecto de Educación Media Fortalecida busca consolidar una educación media diversa, electiva y homologable en los colegios de Bogotá, para que estos brinden efectivamente la oportunidad de que las y los jóvenes del Distrito superen las brechas de inequidad y logren proyectarse hacia la educación superior.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



UNIVERSIDAD  
CENTRAL